

La mayor fuente de recursos es el propio entorno consumista en el que vivimos. Frente a él, la sociedad ha hecho emerger un movimiento de defensa del consumidor y usuario en el que debemos apoyarnos: legislación sobre derechos y deberes del consumidor, las asociaciones de consumidores, Administración en general (OMICS, Dirección de Consumo), organizaciones ciudadanas e, incluso, iniciativas surgidas en empresas... Estas organizaciones promueven revistas especializadas en el tema, cursillos y encuentros de formación, servicios de información, asesoramiento y defensa, campañas de concienciación, reciclajes para enseñantes....

Y esto, ¿cómo se articula con el resto de áreas? El Plan Curricular de Centro, en el capítulo dedicado a las líneas transversales deberá incluir qué-cómo-cuándo enseñar consumerismo, qué-cómo-cuándo evaluarlo. Cada docente habrá de saber que le corresponde cubrir en la parcela de horario de la que él o ella es responsable, y todas las áreas en conjunto trabajaran para que los futuros ciudadanos adquieran elementos suficientes para una inserción óptima en una sociedad consumista.

BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ, L.; ALVAREZ, N. (1989): "El consumo va a la escuela" Laia, Barcelona.
- BAUDRILLARD, J. (1974): "La sociedad de consumo". Plaza y Janes, Barcelona.
- BAUDRILLARD, J. (1976): "La génesis ideológica de las necesidades", Anagrama, Madrid.
- CIDAD, E. (1991): "Perspectivas sobre educación del consumidor", I.N.C. Madrid.
- GONZALEZ, J.J. (1986): "Los intereses económicos de los consumidores". I.N.C., Madrid.
- JENSEN, H.R. (1986): "La educación del consumidor en la escuela". Servicio de publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria.
- NAVARRO, M. y OTROS (1978). "La sociedad de consumo y su futuro". I.N.C., Madrid.
- LARRIETA, L.M. y otros (1990): "Los proyectos en la educación para el consumo en la escuela". Dirección de Consumo del Gobierno Vasco. Vitoria/Gasteiz.
- VARIOS AUTORES (1966): "Cómo consumen los niños: sociología del consumo infantil". Dirección General de comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid. Madrid,
- VARIOS AUTORES (1992): "Caja Roja de E. Infantil, Primaria, Secundaria ("Temas Transversales")", M.E.C., Madrid.
- VICARIO FELIPE: "Consumo". Ayto. de Vitoria/Gasteiz & Dirección de Consumo del G.V. Vitoria/Gasteiz. 1982.
- ZUNZUNEGUI SANTOS & GONZALEZ MARTIN: "La publicidad desde el consumidor", EROSKI. Elorrio. 1990.
- Revista Adartzale, nº 12. Edita Adarra, Bilbao. 1991

LA COEDUCACION: UNA ALTERNATIVA TRANSVERSAL A LA ESCUELA ACTUAL

M^º JOSE URRUZOLA

El concepto de transversalidad nació con aspiraciones de globalidad y profundidad de perspectivas, pero ya desde

los primeros momentos del intento de su puesta en práctica, se va reduciendo su significado:

Los denominados temas transversales, aparecen tratados como tangenciales con demasiada frecuencia.

Se muestra la preocupación de "cómo poner en práctica los temas transversales", como si esta puesta en práctica fuera igual en todos.

Se plantea la transversalidad, como una respuesta a la "nueva sensibilidad actual". Se escribe que transversalidad es "meter la vida en la Escuela".

Se señala "la relación de la transversalidad con la cotidianidad", sin clarificar después el análisis que se hace de la realidad cotidiana.

Se presenta como "un método para introducir en el marco escolar los temas de actualidad más demandados por la sociedad".

Se pone mucho interés en afirmar que todos estos temas son de igual importancia y que todos tienen algo en común, aunque no suele aparecer explicitado.

Se afirma que "los Centros son autónomos y pueden elegir trabajar una u otra transversal".

Se reduce en ocasiones a un problema ético. Y sobre todo, se identifica: transversalidad = valores.

En ocasiones, se va convirtiendo la transversalidad, en el saco donde meter toda una retahíla de temas, que se considera no estaban tratados suficientemente en el diseño educativo anterior a la Reforma.

La ambigüedad con la que se está empleando este concepto en la práctica, nos invita a recuperar el significado de globalidad que pretendía:

1. La transversalidad afecta a la finalidad de la educación

Es una perspectiva alternativa desde donde plantear qué tipo de persona y sociedad se quiere construir.

Para ir avanzando en perfilar el tipo de persona que se pretende educar podemos partir de la propia filosofía de la LOGSE.

Según esta Ley, la finalidad educativa es el desarrollo integral de las personas.

Pero en esta sociedad, las personas no tienen una experiencia de vida y una educación neutras. Por pertenecer a un sexo o a otro, se les ha atribuido trabajos, roles, valoraciones, que siendo solamente diferentes, en el proceso de socialización, se han convertido en dos categorías jerarquizadas: "el género masculino" y el "género femenino".

Sobre esta primera y básica división de las personas, se van construyendo todas las demás jerarquizaciones entre los seres humanos: en función de la raza, edad, condición social, nacionalidad, etc.,...

Y a partir de la aceptación de estos estereotipos sexistas se diseña el sistema educativo.

Hasta ahora el sistema escolar ha colaborado a formar personas parcialmente desarrolladas en función de estereotipos sexistas. En épocas pasadas, en la Escuela segregada, a las niñas se les preparaba para realizar su función de reproductora, esposa y ciudadana subordinada y a los niños, para su integración en el mundo de lo público y para su posición de preponderancia en todos los ámbitos. Actualmente,

en la Escuela mixta, basándose en la desvalorización social de lo femenino, se intenta integrarlo en el modelo educativo masculino, con la consecuente pérdida para las alumnas y alumnos.

Desde la filosofía coeducadora se plantea salvar lo positivo que la cultura de las mujeres y la de los hombres han ido aportando en el proceso evolutivo de la humanidad, para crear un nuevo concepto de persona, una nueva ética y desde esta nueva concepción, colaborar en el desarrollo de todas las capacidades y aptitudes de cada persona individual, al margen de los estereotipos sexistas "masculino" y "femenino".

Al sistema educativo le corresponde educar personas, para que éstas colaboren en la construcción de la futura sociedad.

Si la Escuela colabora en el desarrollo integral de las personas, según se propone desde la filosofía coeducadora, superadora de estereotipos sexistas, estará potenciando y preparando la existencia de una sociedad basada en la corresponsabilidad de todas las tareas necesarias para la evolución de la comunidad humana: tanto las que suceden en el ámbito de lo privado, como las que suceden en el público.

Una sociedad, regida por un sistema de valores diferente de raíz, que posibilitara una relación alternativa, con el propio cuerpo, el medio, las personas, animales, con los bienes, etc.

Y esta sociedad, a su vez, exigirá un Escuela en coherencia con sus objetivos y necesidades.

De la clarificación y consenso del tipo de persona y sociedad que queremos, surgirá la programación sobre:

- qué saberes necesitamos para ello.
- cómo los vamos a enseñar.
- cuándo introducimos y desarrollamos cada uno de ellos.
- qué valores vamos a potenciar que sean coherentes con el tipo de persona y sociedad que buscamos,
- cómo vamos a valorar la formación de una persona en el proceso de aprendizaje y cuando salga del sistema educativo.

La coeducación aporta, por tanto, una nueva perspectiva desde la que diseñar el PEC, el PCC y el sistema educativo en su conjunto. Es una alternativa transversal de la Escuela.

2. Desde la coeducación se aporta la respuesta global alternativa, a las cuatro fuentes del currículo

A la fuente sociológica, porque frente a una sociedad jerarquizada desde la base en función del género, se propone una sociedad de corresponsabilidad, equiparación de derechos y un nuevo sistema de valores, que transformen las actuales relaciones con las personas, el medio, etc.,

A la fuente pedagógica, en cuanto que se considera que el sujeto de la educación no es un sujeto neutro, sino un sujeto diferenciado por el género con todas las consecuencias que ello conlleva.

Se analiza y explicita que la práctica educativa tampoco es neutral.

Se planifica otro tipo de organización escolar, otros métodos, materiales didácticos, otro lenguaje, otro uso del espacio escolar, etc.

Y se aporta las claves teóricas y prácticas para la superación de estereotipos en orden a conseguir la finalidad de la educación: el desarrollo integral de la persona.

A la fuente psicológica. Partiendo de que cada sujeto va desarrollando sus características psicológicas en el proceso de aprendizaje, se analiza que esta evolución personal irá marcada por el género en el que previamente se le ha colocado. Mediatizando de esta forma, el proceso de identidad y afiliación de las alumnas y alumnos.

Desde la coeducación se trata de superar el diferente proceso de aprendizaje que viven las alumnas y los alumnos. Estos, contando con un modelo al que referirse con coherencia, se reforzaran al ver más reconocido su mundo de valores. Mientras que ellas, vivirán un proceso incoherente de aprendizaje, es decir, socialmente su proceso de identidad existencial se verá marcado por el género femenino, pero en la Escuela tendrá que responder a las exigencias del modelo masculino.

Seguramente al ver menos reconocido su mundo de valores, interiorizará sentimientos de inseguridad y tenderá a la imitación.

Y a la fuente epistemológica, aportando un nuevo paradigma no androcéntrico a la Ciencia.

En resumen, la aportación de la coeducación al currículo es:

1. Una educación basada en el desarrollo integral de la persona, en la individualidad, no en el género y por tanto la superación de una educación parcial, estereotipada, de las personas,
2. La colaboración en la construcción de una sociedad alternativa, basada en un nuevo sistema de valores.
3. La base, por tanto, para la creación de unas relaciones humanas alternativas a todos los niveles: con el propio cuerpo, el medio, las otras personas, otros pueblos, etc.
4. La superación de una Ciencia androcéntrica, por un nuevo paradigma científico.
5. Una respuesta global alternativa al actual curriculum escolar.

EDUCACION PARA EL DESARROLLO

GEMA CELORIO

Introducción

Vamos a intentar exponer, de forma breve, qué entendemos hoy en día por Educación para el Desarrollo y qué potencialidad creemos que tiene de cara a la escuela.

Para ello vamos a desarrollar los siguientes apartados: en primer lugar el origen de la Educación para el Desarrollo y su evolución posterior (hasta, aproximadamente, la década de los 80); en segundo lugar, su conceptualización, qué elementos dotan de sentido a esta línea transversal y cómo se relacionan con el curriculum; en tercer lugar, la propuesta metodológica, en la que incluiremos su visión del papel del profesorado, del alumnado, y, en general, del proceso de enseñanza-aprendizaje; como (último apartado intentaremos establecer las claves de relación con otras líneas transversales